



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2012-2015.

ACTA
 NUMERO
 19
 Sesión
 Ordinaria
 08/05/2013.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION.
3. SOLICITUD PARA AUTORIZAR ADHESION AL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO NUMERO 24402/LX/13 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL QUE SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESEEN ACOGERSE A DICHO DECRETO A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.
4. SOLICITUD PARA QUE SE TURNE A LA COMISION DE REGLAMENTOS LA PROPUESTA DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE INFORMATICA SOBRE EL USO DEL EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES.
5. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICIO MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL PARA FIRMAR CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL SEÑOR RENE ILIVERTO TAPIA BARAJAS PARA LA COMPRA DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "EL CAPULINCITO" PARA INCORPORARLO AL PARQUE BICENTENARIO PUENTE DE CALDERON.
6. SOLICITUD PARA QUE SE TURNE A LA COMISION DE REGLAMENTOS Y A LA COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EL REGLAMENTO INTERNO DE INFORMACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
7. NOTIFICACION AL PLENO DE LA SEGUNDA SESION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
8. ASUNTOS GENERALES

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,-----
SOLICITUD PARA AUTORIZAR ADHESION AL DECRETO APROBADO
POR EL CONGRESO DEL ESTADO NUMERO 24402/LX/13 DE LA
CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL QUE SE
AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
DE JALISCO, QUE DESEEN ACOGERSE A DICHO DECRETO A
REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS
RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN
MORA EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES.-----
 En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien para este punto le doy el uso de la voz al señor Secretario Lic. Víctor Manuel Peralta Galván para que nos pueda abundar un poquito más de este punto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Lic. Víctor Manuel Peralta Galván y refiere al respecto: Si me lo permiten señores regidores en este punto del orden del día el Congreso del Estado decreta hasta un 75% setenta y cinco por ciento los recargos que se generen por causas fiscales de los contribuyentes del municipio nos notifican a los municipios y nos invitan a acogernos a este decreto para poder aplicar los descuentos a los ciudadanos de los recargos en sus contribuciones correspondientes y ese descuentos es hasta el 75% setenta y cinco por ciento sin embargo ya la autoridad municipal aplicar el descuento que corresponda y que considere sin exceder ese tope del descuento gracias.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere al respecto: Bien no sé si haya alguna duda al respecto compañeros Regidores, bien lo pongo a su consideración.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y SIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce Municipios presentes: - - - - -
- - -PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO LA ADHESION AL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO NUMERO 24402/LX/13 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL QUE SE AUTORIZA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, QUE DESEEN ACOGERSE A DICHO DECRETO A REALIZAR UN DESCUENTO DE HASTA EL 75% SOBRE LOS RECARGOS, A LOS CONTRIBUYENTES QUE HAYAN INCURRIDO EN MORA EN EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES. - - - - -
- - -SEGUNDO.- SE ORDENA NOTIFICAR DEL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA SU CONOCIMIENTO.- - - - -
- - -TERCERO.- SE ORDENA NOTIFICAR DEL PRESENTE ACUERDO AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTO DE APLICAR LOS DESCUENTOS CONFORME AL DECRETO ADHERIDO.- - - - -